



BUAP

Licitación Pública Estatal Núm. DIE-OP-LPE-012/2025

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Siendo las **diecisiete horas del quince de octubre de dos mil veinticinco**, en las oficinas de la Dirección de Infraestructura Educativa, de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, ubicadas en avenida 8 oriente, número 214, colonia Centro, Puebla, Puebla, C.P. 72000; por parte del Comité Universitario de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, se **REUNIERON**; el Presidente, Ing. José Daniel Gámez Rodríguez, Director de Infraestructura Educativa y presidente; los Vocales, C.P. Elba Patricia Cedillo Ramírez, en representación del Vicerrector de Investigación y Estudios de Posgrado; Mtro. Daniel Pérez Vázquez, en representación del Tesorero General; por la Asesora Interna, el Mtro. Gustavo David Domínguez Titla, en representación de la Abogada General; por el Titular del Órgano Interno de Control, Ing. Luis Antonio Carmona Peraza, en representación del Contralor General; por la Dirección de Infraestructura Educativa, Ing. René Steffanoni Mora, Jefe del Departamento de Control de Obra; Ing. Héctor Hernández Trujillo, Jefe del Departamento de Costos y Licitaciones; así como las personas físicas y jurídicas, advirtiéndose los nombres, cargos y firmas al final de la presente acta, con el propósito de realizar el acto de notificación de fallo correspondiente al Procedimiento de Licitación Pública Estatal número **DIE-OP-LPE-012/2025**, para la adjudicación del contrato de obra pública a precio alzado y tiempo determinado, que tenga por objeto el **"PROYECTO INTEGRAL PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DE 2 NIVELES PARA EL COMEDOR UNIVERSITARIO, INCLUYE SERVICIOS SANITARIOS, INSTALACIONES PARA EL SISTEMA DE PURIFICACIÓN DE AGUA EXCLUSIVA PARA LA COCINA, Y SALIDAS PARA LAS CÁMARAS DE REFRIGERACIÓN Y CONGELACIÓN; UBICADO EN CIUDAD UNIVERSITARIA, EN PUEBLA, PUEBLA."**; lo anterior en coincidencia con los numerales 1.6.6 y 7 de las bases del procedimiento referido y con fundamento en los artículos 3 fracción VII y 134 párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 108 párrafo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 2, 6, 23 fracción I, 35 fracción III de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla; y 45 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley antes citada, así como los artículos 1, 3, 10 fracción I, 11 y 24 de la Ley de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; 1, 3, 56 y 125 de su Estatuto Orgánico; 1 fracción I, 13 fracción I, 16 fracción VIII y 17 fracción I y IX, inciso d, de los Lineamientos de Control de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Presidió el acto el Ing. José Daniel Gámez Rodríguez, Director de Infraestructura Educativa y Presidente del Comité Universitario de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, agradeció la asistencia de los presentes e informó el motivo y desarrollo del Acto de notificación de fallo; quien fue asistido por el Ing. René Steffanoni Mora, Jefe del Departamento de Control de Obra de la Dirección de Infraestructura Educativa, en la conducción del acto.



Licitación Pública Estatal Núm. DIE-OP-LPE-012/2025

Inicialmente se procedió con registro de los asistentes, quedando constancia de ello en el documento denominado "Registro de Asistencia", mismo que se adjunta a la presente acta.

El Ing. René Steffanoni Mora, realizó lectura íntegra del dictamen que se elaboró previamente, como resultado de la evaluación de las propuestas técnicas y económicas recibidas así como del fallo y suficiencia presupuestal del procedimiento, documentos que se tienen por reproducidos como si a la letra se insertaran, precisándose que el dictamen y demás documentación aludida estará disponible para consulta en las oficinas de la Dirección de Infraestructura Educativa de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, ubicadas en Avenida 8 Oriente número 214, colonia Centro, Puebla, Puebla, C.P. 72000, para los licitantes que presentaron proposiciones y que no hayan asistido al presente acto, o para quienes deseen consultarlo.

Al efecto de que en el acto los licitantes presentes y el que resulta adjudicado se dieran por notificados formalmente y en tiempo para todos los efectos a que haya lugar respecto al fallo emitido y la demás documentación ya referida, se hizo constar lo siguiente:

I. NOMBRE DEL PARTICIPANTE GANADOR Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA.

De conformidad con el Dictamen resultado de la evaluación de las propuestas técnicas y económicas recibidas, que se elaboró previamente como base para emitir el fallo (y que se tiene por reproducido como si a la letra se insertara), las proposiciones recibidas a nombre de **JISDA CONSTRUYE, S.A. DE C.V.**, y **MAJEM CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.**, resultaron ser insolventes y por tanto fueron desechadas; y la presentada a nombre de **GRUPO 3 DIECISÉIS CORPORATIVO, S.A. DE C.V.**, sí es solvente porque reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y bases de la Licitación Pública Estatal, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; por lo que, con fundamento en lo establecido en el artículo 36 último párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, y por tanto, la propuesta económicamente más conveniente para la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, es la presentada por el licitante **GRUPO 3 DIECISÉIS CORPORATIVO, S.A. DE C.V.**, por un monto total de **\$69,977,367.02 (SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 02/100 M.N.)** incluido el I.V.A. por lo que, derivado del procedimiento de Licitación Pública Estatal número **DIE-OP-LPE-012/2025**, resulta procedente adjudicar el contrato de obra pública a precio alzado y tiempo determinado, que tenga por objeto el **"PROYECTO INTEGRAL PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DE 2 NIVELES PARA EL COMEDOR UNIVERSITARIO, INCLUYE SERVICIOS SANITARIOS, INSTALACIONES PARA EL SISTEMA DE**



Licitación Pública Estatal Núm. DIE-OP-LPE-012/2025

PURIFICACIÓN DE AGUA EXCLUSIVA PARA LA COCINA, Y SALIDAS PARA LAS CÁMARAS DE REFRIGERACIÓN Y CONGELACIÓN; UBICADO EN CIUDAD UNIVERSITARIA, EN PUEBLA, PUEBLA., motivo por el cual, previamente a la firma del mismo, el Contratista deberá presentar a la Contratante para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.

II. FORMA, LUGAR Y PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS.

El licitante ganador deberá comprometerse y obligarse a entregar las pólizas respectivas para garantizar la correcta y oportuna inversión del anticipo, así como el cumplimiento del contrato respectivo, en coincidencia con lo establecido en el artículo 52 fracciones II y III de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, respectivamente, y artículos 62 y 63 del Reglamento de la Ley antes referida.

La garantía por concepto de anticipo será por el 30% del monto total del Contrato a suscribir; la póliza por concepto de cumplimiento será por el 10% del monto total del Contrato, incluido el I.V.A., para garantizar las obligaciones derivadas del mismo.

Además entregará una póliza de seguro de póliza de seguro de responsabilidad civil por una suma asegurada de \$6,000,000.00 (SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), considerando el monto contratado I.V.A. Incluido, y en que la institución aseguradora, se obligue a garantizar el pago de las indemnizaciones por las que el licitante que resulte ganador sea responsable frente a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y/o terceros; pólizas con vigencia a partir del inicio de la obra hasta su conclusión, y Seguro de Obra Civil que incluya las coberturas por los daños materiales que sufran los trabajos objeto del presente contrato a consecuencia de un hecho originado por cualquier causa, así como para el caso de terremoto, temblor, erupción volcánica y fenómenos hidro-meteorológicos, por una suma asegurada de por lo menos el 50% (cincuenta por ciento) del monto adjudicado incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), en la que la institución aseguradora se obligue a garantizar el pago de las indemnizaciones que correspondan con motivo de pérdida o daño en los bienes asegurados.

Las pólizas antes descritas deberán entregarse previamente a la firma del Contrato, en las oficinas de la Dirección de Infraestructura Educativa de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, ubicadas en Avenida 8 Oriente número 214, colonia Centro, Puebla, Puebla, C.P. 72000, debiendo utilizar los formatos de texto establecidos por la Convocante respecto a las dos primeras pólizas referidas.



Licitación Pública Estatal Núm. DIE-OP-LPE-012/2025

III. LUGAR Y PLAZO PARA LA ENTREGA DEL ANTICIPO.

La Contratante otorgará al Contratista un anticipo por la cantidad equivalente al 30% del monto total del Contrato a suscribir, que será entregado posteriormente a la presentación y aprobación de las garantías solicitadas. El anticipo será entregado a través de la Tesorería General de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, mediante transferencia electrónica, en el número de cuenta e Institución bancaria referida por el Contratista, en forma previa a la fecha de inicio de los trabajos.

IV. LUGAR Y FECHA ESTIMADA EN QUE EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ FIRMAR EL CONTRATO.

En este acto se hace constar que el licitante ganador **GRUPO 3 DIECISÉIS CORPORATIVO, S.A. DE C.V.**, se dio por notificado en tiempo y forma para todos los efectos legales a que haya lugar respecto al Fallo emitido, por lo que; se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos, el día **veinte de octubre de dos mil veinticinco**, a las **dieciséis horas** en las oficinas de la Dirección de Infraestructura Educativa de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, ubicadas en avenida 8 Oriente número 214, colonia Centro, Puebla, Puebla, C.P. 72000.

V. FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS MISMOS.

El contratista deberá iniciar los trabajos de la obra a partir del día **veintitrés de octubre de dos mil veinticinco**, los cuales tendrán una duración de **ciento veinte (120) días naturales**.

Leída que fue la presente acta y no habiendo otros hechos que hacer constar, se da por terminado el Acto de notificación de Fallo, siendo las **diecisiete horas con quince minutos** en la misma fecha de su inicio, firmando de conformidad al margen y calce quienes en ella intervinieron.

POR LA "BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA"
COMITÉ UNIVERSITARIO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA BENEMÉRITA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

ING. JOSÉ DANIEL GÁMEZ RODRÍGUEZ

DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y PRESIDENTE